

Ref.: Expte. 13558/10.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo los eventos que llevan por denominación "SEMANA POR AMOR AL ARTE", organizados por el Centro de Día "Dr. René Favalaro" que en el año dos mil diez (2010) tendrán lugar entre los días siete (7) y catorce (14) del mes de Septiembre en el Partido de Escobar.-

Artículo 2º: Asimismo el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución a la Sra. Directora del Centro de Día "Dr. René Favalaro", Licenciada Carla Leonardi, solicitándole que haga extensivo lo declarado a través del artículo 1º al resto de los integrantes de la institución que prestan servicios en la misma.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL
-----DIEZ.

Queda registrada bajo el N° 1301/10.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)